



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9490<sup>a</sup>** sesión

Viernes 1 de diciembre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sr. De la Gasca López Domínguez . . . . . (Ecuador)

*Miembros:*

Albania . . . . .	Sr. Spasse
Brasil . . . . .	Sr. França Danese
China . . . . .	Sr. Dai Bing
Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Wood
Federación de Rusia . . . . .	Sra. Evstigneeva
Francia . . . . .	Sr. De Rivière
Gabón . . . . .	Sra. Ngyema Ndong
Ghana . . . . .	Sr. Agyeman
Japón . . . . .	Sra. Shino
Malta . . . . .	Sr. Camilleri
Mozambique . . . . .	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Kariuki
Suiza . . . . .	Sr. Hauri

## Orden del día

Paz y seguridad en África

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-37822 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

### **Expresión de agradecimiento a la Presidencia saliente**

**El Presidente:** Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de China, Excmo. Sr. Zhang Jun, por los servicios prestados como Presidente del Consejo en el mes de noviembre de 2023. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Zhang Jun y a su equipo por las grandes dotes diplomáticas con las que guiaron la labor del Consejo durante el mes pasado.

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Paz y seguridad en África**

**El Presidente:** De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a la Representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/937, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

**Sr. Kariuki** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitando a China por su labor en la Presidencia del mes de noviembre y, en particular, dándole la bienvenida a usted al Consejo de Seguridad y deseándole todo lo mejor para el mes de diciembre. Tiene todo nuestro apoyo.

El Reino Unido se complace en presentar hoy dos proyectos de resolución (S/2023/937 y S/2023/938) que, en conjunto, imponen fuertes sanciones, en particular un embargo de armas, contra Al-Shabaab y levantan el embargo de armas impuesto históricamente a Somalia. El Reino Unido ha colaborado estrechamente con Somalia en la elaboración de estos dos textos y agradece

su constructiva implicación en todo momento. Asimismo, el Reino Unido expresa su gratitud a los miembros del Consejo por su cooperación durante el proceso de negociación y da las gracias en especial a los miembros africanos del Consejo y a las partes interesadas regionales, con quienes mantuvimos estrechas consultas durante todo el proceso. Reconocemos que estos textos constituyen una solución intermedia para varias delegaciones y agradecemos su apoyo.

**El Presidente:** Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación a mano alzada.*

*Votos a favor:*

Albania, Brasil, China, Ecuador, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Federación de Rusia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

*Votos en contra:*

Ninguno

*Abstenciones:*

Francia

**El Presidente:** El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2713 (2023).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. De Rivière** (Francia) (*habla en francés*): Permítame comenzar felicitándolo, Sr. Presidente, al asumir hoy la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre.

En primer lugar, quisiera recordar que Francia apoya de manera inequívoca el levantamiento del embargo sobre las armas y el material militar destinados a las autoridades somalíes. Francia elogia la determinación y los esfuerzos del Gobierno somalí, pero también de sus asociados bilaterales y multilaterales en la lucha contra Al-Shabaab. Por otra parte, Francia se congratula de la aprobación, hace unos instantes, de la resolución 2713 (2023), por el que se renueva el régimen de sanciones y el embargo de armas contra Al-Shabaab.

Sin embargo, Francia se abstuvo en la votación de la resolución, ya que lamenta profundamente que la referencia a la controversia territorial entre Djibouti y

Eritrea que figuraba estos últimos años en las resoluciones relativas al régimen de sanciones contra Al-Shabaab ha desaparecido este año. La referencia a esa controversia en las resoluciones anteriores del Consejo, incluida la resolución sobre las sanciones contra Al-Shabaab, ha permitido mantener la atención del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional y hacer que la situación no se agrave. No debemos dar la impresión de que el Consejo ha perdido interés por una situación que sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad. En efecto, el Consejo debe desempeñar plenamente su papel preventivo frente a esas amenazas, y tener en cuenta el conjunto de riesgos en materia de seguridad que pesan sobre la región, entre ellos las controversias territoriales no resueltas, en el seguimiento que hace de la situación en Somalia.

Ante la falta de referencia a la controversia entre Djibouti y Eritrea en la resolución aprobada hoy, Francia sigue abierta a explorar todas las opciones para mantener la atención del Consejo sobre esta cuestión, en particular mediante un nuevo texto del Consejo o la celebración de una sesión específica. Francia alienta a todos los Estados Miembros a que sigan prestando atención a esas controversias. Francia reitera su pleno apoyo a la estabilidad de la región y a la solución de las controversias territoriales por medios pacíficos.

**Sra. Evstigneeva** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo, así como dar las gracias a la delegación de China por su dirección muy competente de los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

La Federación de Rusia apoyó la resolución contra el grupo terrorista Al-Shabaab (resolución 2713 (2023)), presentada por el Reino Unido. Esperamos que gracias a las medidas que se han adoptado se preste una ayuda sustantiva a Mogadiscio para que supere las dificultades de muchos años en la lucha contra ese grupo.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame felicitarlo a usted y a su equipo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, y ofrecerle el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de sus funciones.

Deseo dar las gracias a los miembros del Consejo por su colaboración en la labor relacionada con esta resolución (resolución 2713 (2023)), y al Reino Unido en particular por sus esfuerzos como redactor. Los Estados Unidos acogen con agrado la prórroga del mandato

del Grupo de Expertos y la renovación del embargo de armas, la prohibición de viajar y las medidas de congelación de activos. Los Estados Unidos votaron a favor de esta resolución, ya que esas medidas y el papel del Grupo en la supervisión de su aplicación siguen siendo cruciales para promover la paz y la estabilidad en Somalia y en la región en general. Además, gracias a esta renovación se garantiza que la supervisión y la presentación de informes del Grupo seguirán informando al Comité de Sanciones contra Al-Shabaab y al Consejo. Por esas razones, esperamos con interés el rápido nombramiento de los expertos, para que puedan comenzar su importante labor.

Los Estados Unidos también han votado a favor de este texto porque estas medidas contribuirán a limitar la influencia de grupos como Al-Shabaab y a tratar los motores del conflicto en Somalia.

Acogemos con agrado los progresos encomiables del Gobierno de la República Federal de Somalia en materia de gestión de existencias de armamentos. Lo animamos a que prosiga esa importante labor.

Instamos a todos los Estados Miembros a que apliquen las medidas de sanciones existentes para contribuir a frenar la capacidad de Al-Shabaab de acceder a fondos, armas y otros apoyos que necesita para llevar a cabo sus atentados, y a que apoyen a las instituciones de la seguridad y policiales de Somalia con los recursos que necesitan para luchar contra el terrorismo y proteger a sus ciudadanos.

Instamos, además, a nuestros colegas miembros del Consejo a que apoyen las designaciones de las listas, incluidas las de los operativos de Al-Shabaab. Esas designaciones demuestran que la comunidad internacional apoyará la rendición de cuentas y pondrá fin a la impunidad de quienes socavan la paz y la seguridad en Somalia.

Los Estados Unidos se sienten decepcionados por la omisión de las formulaciones relativas a Djibouti y Eritrea. Observamos que no se ha logrado ningún avance notable en las cuestiones pendientes entre ambos países. Seguimos decididos a trabajar constructivamente con todas las partes para apoyar la normalización de las relaciones entre los dos países.

Mantenemos nuestro empeño en favor del pueblo somalí y seguiremos colaborando estrechamente con el Gobierno de la República Federal de Somalia, los demás miembros del Consejo y todas las partes interesadas para facilitar la paz en el país y en la región.

*Se levanta la sesión a las 15.20 horas.*